

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2022-00224

NOTIFICADO POR ESTADO No. 150 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Se acepta la renuncia presentada por el abogado MARTHA CONSUELO MAHECHA VERA, al poder conferido por el demandado CRISTIAN CAMILO DIAZ CÁRDENAS (archivos Nos 15 y 18).

2.- Se insta al mencionado demandado, para que si a bien lo tiene, proceda a constituir nuevo apoderado judicial, advirtiéndose que en este asunto puede actuar en causa propia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e31f3a4af7a7e8ce08f6999279314f9549db7ca0602db7c5177051a1b8ed0367

Documento generado en 09/09/2022 03:55:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**